



Castilla-La Mancha

Secretaría del Consejo de Gobierno

325/2025

**JOSÉ LUIS MARTINEZ GUIJARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA JUNTA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

CERTIFICA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Gobierno el día dos de septiembre de dos mil veinticinco se ha adoptado, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: ESTABLECER UN LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL EJERCICIO 2026 DE 9.000,9 MILLONES DE EUROS EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL, SIN INCLUIR EL IMPORTE DE LOS GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA O FINALISTA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 11/2012, DE 21 DE DICIEMBRE, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, EL LÍMITE APROBADO SE AJUSTARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN CASO DE PRODUCIRSE VARIACIONES DE LOS INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2026 Y POR LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL AÑO 2024, Y, EN SU CASO, PODRÁ SER ACTUALIZADO, CONFORME A LAS REVISIONES DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE, EN SU CASO, APRUEBE EL ESTADO.

DE IGUAL MANERA, EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO SE AJUSTARÁ EN SU CASO: A LA SENDA DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS CON CARGO A LOS PROGRAMAS INTEGRADOS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, EN EL MARCO DE "NEXT GENERATION EU" DE LA UNIÓN EUROPEA; Y, AL IMPORTE DE LA FINANCIACIÓN ADICIONAL QUE PUDIERA RECIBIRSE QUE NO TENGA CARÁCTER FINALISTA O CONDICIONADO PARA CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA NO INCLUIDA EN LA DETERMINACIÓN DEL CÁLCULO INICIAL DEL LÍMITE DE GASTO.

SEGUNDO: REMITIR EL PRESENTE ACUERDO A LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA SU APROBACIÓN.

Y para que conste, a petición de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, expido el presente en Toledo, a dos de septiembre de dos mil veinticinco.



	CASTILLA-LA MANCHA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS CORTES	
29 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
REGISTRO INTERNO ANOTACIÓN Nº 65101	

Adjunto remito a V.I. certificación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, del límite máximo de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2026, expediente 11/OBEP-00003.

Lo que comunico para su conocimiento y los efectos que estime oportunos.

Toledo, 29 de septiembre de 2025

Firmado digitalmente por JOSE
MARIA TOLEDO DIAZ - 04577314S
Fecha: 2025.09.29 13:26:22 +02'00'

EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LAS CORTES

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
ILMO. SR. JEFE DE GABINETE DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS



FIRMADO POR

Nicolás Francisco Conde Flores
Letrado Mayor
29/09/2025

Ilmo. Sr. D. José María Toledo Díaz
Director General de Relaciones con las Cortes



SELLO
No Salida en Registro: 2592 / 2025
29/09/2025

Adjunto remito a V. I. la certificación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, del límite máximo de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2026, expediente 11/OBEP-00003.

En Toledo, el Sr. Letrado Mayor, D. Nicolás Conde Flores, en la fecha de su firma electrónica.





FIRMADO POR

María Rosario García Saco
26/09/2025



FIRMADO POR

Pablo Bellido Acevedo
Presidente
29/09/2025

D.^a MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA SACO, Secretaria Primera de las Cortes de Castilla-La Mancha,

CERTIFICO: Que el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, ha aprobado un límite máximo de gasto no financiero para los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2026 de 9.000,9 millones de euros en términos de contabilidad nacional, en los términos interesados por el Consejo de Gobierno.

En Toledo, el Sr. Presidente, D. Pablo Bellido Acevedo, y la Sra. Secretaria Primera, D. ^a María del Rosario García Saco, en la fecha de sus firmas electrónicas.

